

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE QUE HABILITA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **1.- Presentación y Objetivos**

La Ley Orgánica de Educación de 2006 (LO 2/2006 de 3 de mayo) especifica que para impartir enseñanzas de formación profesional o enseñanzas deportivas se exigirán los mismos requisitos de titulación y formación establecidos para la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, es decir, será necesario tener el título de licenciado, ingeniero o arquitecto o el título de grado correspondiente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de posgrado, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las personas que tengan una titulación declarada equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional y deportiva y quieran ejercer la docencia en las mismas, deberán contar con una certificación oficial que acredite estar en posesión de esa formación pedagógica y didáctica (equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación). Esta exigencia del certificado se recoge en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (modificada por la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio).

El artículo 2.3 de la Orden citada señala que las Administraciones educativas determinarán las instituciones educativas que pueden ofertar estos estudios.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria mediante Resolución de 28 de Enero de 2016 ha autorizado a la Universidad de Cantabria para impartir esta formación (equivalente a la formación pedagógica y didáctica prevista en el art. 100.2 de la Ley de Educación).

Este Programa de estudios tiene como objetivo ofrecer la formación para la obtención del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a aquellas personas que no pudiendo acceder a los estudios de máster universitario por razón de su titulación, estén en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia.

## 2.- Contenido y Programa de Estudios

El Programa tiene una duración de 60 créditos ECTS. En la Universidad de Cantabria el crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del estudiante por lo que el Programa supone 1.500 horas de dedicación del estudiante.

Los estudiantes que realicen este Programa adquirirán las competencias que se indican en el artículo 3 de la Orden EDU/2645/2011.

La modalidad de impartición es semipresencial. Los créditos del *Practicum* serán impartidos de manera presencial en colaboración con las instituciones educativas que impartan las enseñanzas correspondientes.

Se contempla la posibilidad de reconocimiento de la asignatura de *Practicum* (en lo referido a las estancias en centros educativos) a aquellas personas que hayan ejercido como docentes durante al menos 6 meses en el nivel educativo para el que faculta el título. Se considera que durante este tiempo han adquirido las competencias vinculadas con la planificación, la docencia y la evaluación de las materias; el dominio de la expresión oral y escrita necesarias para la práctica docente; la promoción de un clima para la facilitación del aprendizaje y la convivencia, la participación en propuestas de mejora en la escuela y la tipología empresarial vinculada al título., todas ellas reconocidas como competencias específicas de las prácticas.

No obstante, para superar la asignatura será necesaria la presentación de un trabajo escrito cuyas características serán especificadas en la Guía de Practicum.

### Programa de Estudios

El Programa tendrá una duración total de 60 créditos ECTS dividido en tres Módulos: Genérico, Específico y Practicum:

MÓDULOS	CRÉDITOS ECTS
<b>I- Módulo Genérico</b> I.1- Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad I.2- Procesos y Contextos Educativos I.3- Sociedad, Familia y Educación	16

<b>II- Módulo Específico</b> II.1- Orientación Profesional II.2- Aprendizaje y Enseñanza II.3- Innovación Docente e Iniciación a la Investigación	22
<b>III- Practicum</b> III.1- Practicum III.2- Trabajo Final de Estudios	22

En el Anexo I se desarrolla el Programa de Estudios.

### 3.- Requisitos de Acceso

Los requisitos de acceso al Programa son los siguientes:

- Estar en posesión de un título declarado equivalente a efectos de docencia en las enseñanzas de formación profesional (Orden EDU/2645/2011) y carecer de la titulación que les permita acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007. Los solicitantes con titulación extranjera podrán acceder si ésta está debidamente homologada en España.

Las titulaciones que dan acceso al Programa son las que figuran en el Anexo VI: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, además de otros títulos de Técnico Superior o Técnico Especialista.

- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- No haber impartido docencia con anterioridad al 1 de septiembre de 2017, durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.

#### **4.- Oferta de Plazas**

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el curso 2019-2020 es de 70. Para cursos posteriores, la Universidad de Cantabria, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, establecerá el número de plazas de nuevo ingreso que se ofertarán cada curso académico.

#### **5.- Criterios de Admisión**

En el supuesto que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se realizará siguiendo los siguientes criterios por orden de prioridad:

- a) Estar prestando servicio activo o haberlos prestado con anterioridad en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Hasta 60 puntos.
- b) Formar parte de las listas de aspirantes a interinidad en las diferentes familias profesionales. Criterio a utilizar, el orden que se ocupe en las mismas. Hasta 60 puntos.
- c) Nota media del expediente académico para aquellos que no estén incluidos en los apartados anteriores. Hasta 20 puntos.
- d) Otras titulaciones o méritos académicos que puedan alegarse en la formación del estudiante. Hasta 10 puntos.

Los solicitantes habrán de entregar la documentación señalada en estos criterios en el momento de realizar la preinscripción.

#### **6.- Procedimientos de Preinscripción, Admisión y Matrícula**

##### **Preinscripción.**

Todos los interesados deberán acreditar documentalmente que cumplen los requisitos de acceso al Programa en el momento de presentar su preinscripción.

Los interesados en solicitar la admisión deberán presentar el impreso normalizado establecido al efecto, debidamente cumplimentado y acompañado de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud.
- Certificado académico oficial de los estudios que den acceso al Programa.

- Hoja de Servicios certificada por la Administración educativa competente.
- Fotocopia del DNI.

### **Admisión.**

El proceso de admisión será resuelto por la Comisión de Admisión del Programa, ateniéndose a los criterios de admisión establecidos en el apartado 5.

La concesión de plazas se hará pública a través de listas de estudiantes admitidos para matricular. En caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas se publicará también una lista de estudiantes en espera.

Dichas listas se publicarán en la página Web de la Universidad de Cantabria y en los tablones de anuncios del Servicio de Gestión Académica, con carácter oficial, de acuerdo con el calendario que se establezca para cada curso académico.

Se entenderá realizada la comunicación a la pluralidad de los interesados con la publicación de las listas mencionadas en el apartado anterior en la página Web de la Universidad de Cantabria y en los tablones de anuncios del Servicio de Gestión Académica, no enviándose escritos individualizados al respecto.

### **Matrícula.**

Los solicitantes admitidos deberán realizar su matrícula en los plazos establecidos al efecto. En caso de no formalizar su matrícula en ese plazo se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

La anulación de la matrícula deberá solicitarse antes del último día hábil del mes de octubre de cada año, implicando dicha anulación que la matrícula no ha existido y no se computará a ningún efecto. El estudiante tendrá derecho a la devolución de las tasas académicas.

Excepcionalmente, se podrán tramitar solicitudes de anulación de matrícula total o parcial con derecho a devolución de tasas académicas fuera del plazo establecido, siempre que concurren situaciones extraordinarias debidamente motivadas y justificadas como fallecimientos familiares, enfermedades, actividad laboral incompatible, reconocimiento de discapacidad u otras circunstancias que imposibiliten al estudiante continuar cursando los estudios.

La falta de pago del importe total del precio, en caso de opción por el pago total, o del correspondiente plazo, en caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de

la matrícula realizada. Se autoriza al Servicio de Gestión Académica para proceder a la anulación de matrícula en caso de falta de pago.

### **Plazos.**

Cada curso académico la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad de Cantabria, previa consulta con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, establecerá los plazos de preinscripción, admisión y matrícula. Estos plazos se harán públicos, con la debida antelación, en la página Web y en los tablones de anuncios de la Universidad de Cantabria.

### **7.- Tasas Académicas y de Secretaría**

El importe de las tasas académicas será el establecido para las enseñanzas de Máster Oficial que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la Orden de la Consejería competente del Gobierno de Cantabria por la que se fijen los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas universitarias para cada curso académico.

El importe de las tasas de secretaría será el indicado en la citada Orden para cada curso académico.

El abono de las tasas podrá realizarse en un único pago en el momento de realizar la matrícula o en tres plazos. El primer plazo supondrá el 40% de las tasas académicas y el 100% de las tasas de secretaría, el segundo plazo el 40% de las tasas académicas y el tercer plazo el 20% de las tasas académicas restantes.

### **8.- Actas y Calificaciones**

Cada asignatura tendrá una única acta final en la que aparecerán todos los estudiantes matriculados en la misma, identificados con su nombre y dos apellidos (abreviados, si es preciso) y con el número de D.N.I.

El sistema de calificación se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Cada curso académico la Universidad de Cantabria remitirá a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria la relación

de estudiantes que hayan superado el Programa de Estudios a efectos de emitir los Certificados correspondientes.

### **9.- Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente**

Los estudiantes que superen el Programa obtendrán un “Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente”, con validez en todo el territorio nacional, que será expedido por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria.

### **10.- Centro Responsable y Personal Académico**

La Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria es el Centro responsable de la impartición del Programa.

El personal académico responsable de la formación serán docentes de la Universidad de Cantabria, así como profesorado que esté impartiendo clases en los Centros, públicos o privados, dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria.

## **ANEXO I. PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE QUE HABILITA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **1. Introducción**

El Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (en adelante COFPyD) aprobado en la orden EDU/2645/2011 de 23 de Septiembre (BOE nº 240 de 5 de Octubre de 2011) establece la formación pedagógica y didáctica para aquellas personas que estando en posesión de una titulación denominada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster.

En este sentido, se propone la realización de un curso de especialización con una duración de 60 créditos ECTS. Teniendo en cuenta que 1 crédito se desarrolla en 25 horas de trabajo, la suma total propuesta para este certificado es de 1500 horas de formación, que estarán distribuidas en función de los módulos y materias señaladas en la mencionada orden, a saber:

1. Módulo genérico
2. Módulo específico
3. Practicum
4. Trabajo final de estudios

El módulo genérico será común para todo el alumnado. En el caso del específico se impartirán las materias correspondientes a la especialidad de Formación Profesional.

Todas las asignaturas que componen cada uno de los módulos tendrán un carácter semipresencial siendo el 25% de las horas presenciales y el 75% no presenciales. La parte presencial del curso se impartirá en las instalaciones de la Facultad de Educación de la UC. Para el bloque no presencial se utilizarán los entornos virtuales y otros medios para el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este carácter semipresencial de los módulos genérico y específico, no será aplicable al Practicum, que se desarrollará de forma presencial en los centros educativos acreditados a tal efecto.



Es necesario que el alumnado que quiera acceder al curso acredite la certificación del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, tal y como se recoge en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre.

## **2. Objetivos y competencias**

Los objetivos propuestos del COFPyD son:

- a) Aplicar conocimientos y resolver problemas en ámbitos más amplios relacionados con su área de trabajo.
- b) Integrar conocimientos, formular juicios, reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de dichos conocimientos y juicios.
- c) Saber comunicar sus conclusiones y conocimientos de forma clara y sin ambigüedades.
- d) Poseer habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su aprendizaje a lo largo de la vida.

Las competencias generales del título a las que hace referencia la ORDEN EDU/2645/2011 de 23 de septiembre, son:

- a) Conocer los contenidos curriculares de los módulos relativos a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos, así como conocer el mundo profesional.
- b) Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- c) Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los módulos o asignaturas propias de la especialización cursada.
- d) Conocer y utilizar los distintos recursos didácticos disponibles, en especial los proporcionados por las tecnologías de la información y comunicación.

- e) Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- f) Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de incapacidad, la accesibilidad universal y el diseño para todos y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- g) Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- h) Conocer los procesos de interacción y comunicación, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- i) Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- j) Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- k) Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- l) Informar y asesorar al estudiante acerca de su proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional, o en su caso, a las familias.

- m) Identificar y ser capaz de dar respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de las medidas y de los recursos adecuados a cada caso.

En relación a las competencias específicas de cada una de las materias y en cada una de las asignaturas, se señalan las siguientes:

### MÓDULO GENÉRICO

#### Materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

*Asignatura: Características del desarrollo y del aprendizaje en adolescentes y jóvenes:*

- a) Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- b) Comprender el desarrollo de la personalidad de estos y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- c) Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- d) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

#### Materia: Procesos y contextos educativos

*Asignatura: Procesos y contextos educativos*

- a) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- b) Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- c) Conocer la normativa básica que regula el sistema educativo.
- d) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- e) Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- f) Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad,

atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

Materia: Sociedad, Familia y Educación

*Asignatura: Sociedad, Familia y Educación*

- a) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la sociedad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- b) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar y del contexto social en la educación.
- c) Valorar la importancia de la educación para la protección del medioambiente y la construcción de un futuro sostenible.
- d) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- e) Conocer las funciones sociales de la educación y las demandas de la sociedad respecto del sistema educativo.

MÓDULO ESPECÍFICO

Materia: Orientación Profesional

*Asignatura: Orientación Profesional*

- a) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, reconocer la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones y valorar los aspectos culturales y formativos vinculados a la formación profesional.

Materia: Aprendizaje y enseñanza

*Asignatura: Aprendizaje y enseñanza*

- a) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- b) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

- c) Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

*Asignatura: Técnicas y métodos de evaluación de la enseñanza*

- a) Conocer y aplicar las técnicas y métodos de evaluación.
- b) Saber definir y aplicar criterios de evaluación y ponerlas en relación a las técnicas más apropiadas.
- c) Comprender la importancia que tienen los procedimientos de evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación

*Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación*

- a) Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras.
- b) Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- c) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje que pueden aparecer en el aula y plantear alternativas y soluciones.
- d) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

MÓDULO DEL PRACTICUM

Materia: Practicum

*Asignatura: Practicum*

- a) Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de los módulos o asignaturas correspondientes a la especialización.
- b) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

- c) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- d) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- e) Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

Materia: Trabajo Final de Estudios

*Asignatura: Trabajo Final de Estudios*

- a) El Trabajo Final de Estudios compendiará la formación y competencias adquiridas a lo largo de las enseñanzas descritas.

Además de las competencias señaladas, el plan de estudios tendrá en cuenta que la formación impartida se hará desde el respeto a la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y los valores propios de la cultura de la paz y de valores democráticos.

**3. Módulos y asignaturas del Programa**

<b>MÓDULOS</b>	<b>TOTAL: 60 Créditos ECTS</b>
Módulo Genérico	16 créditos ECTS
Módulo Específico	22 créditos ECTS
Practicum	22 créditos ECTS
<b>MÓDULO GENÉRICO</b>	
Asignaturas	
Características del desarrollo y del aprendizaje en adolescentes y jóvenes	5'5 créditos ECTS
Procesos y contextos educativos	5 créditos ECTS
Sociedad, Familia y Educación	5'5 créditos ECTS

**MÓDULO ESPECÍFICO**

## Asignaturas

Orientación profesional	5 créditos ECTS
-------------------------	-----------------

Aprendizaje y enseñanza	6 créditos ECTS
-------------------------	-----------------

Técnicas y métodos de evaluación de la enseñanza	5 créditos ECTS
--	-----------------

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6 créditos ECTS
--	-----------------

**MÓDULO PRACTICUM**

## Asignaturas

Practicum	16 créditos ECTS
-----------	------------------

Trabajo final de estudios	6 créditos ECTS
---------------------------	-----------------

**4. Contenidos asociadas a las asignaturas**

De manera genérica, cada asignatura establecerá en su guía docente el profesorado participante, los objetivos y competencias a adquirir así como los contenidos y las actividades formativas y de evaluación.

Características del desarrollo y del aprendizaje en adolescentes y jóvenes:

1. Adolescentes y jóvenes: contextos de influencia, tareas evolutivas y transiciones.
2. Cómo promover desde las aulas la adaptación psicosocial de los estudiantes.
3. Claves para entender y facilitar el aprendizaje en el aula
4. Potenciación de habilidades específicas: comunicación eficaz y resolución de conflictos.

Procesos y Contextos Educativos:

1. Evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
2. Normativa básica que regula el sistema educativo.
3. Procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
4. Definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
5. Propuestas docentes innovadoras.
6. El desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

#### Sociedad, Familia y Educación:

1. Un nuevo escenario social y educativo
  - Características de la nueva sociedad
  - Nuevas exigencias y retos para la escuela
2. El profesional docente en la sociedad del s-XXI.
  - Ser docente de Educación Secundaria: Perfilando su tarea desde diferentes miradas.
  - Dimensión ética y práctica profesional docente. Actitudes docentes para el desarrollo de la tarea pedagógica.
3. La familia como contexto educativo.
  - Caracterización y contextualización de la acción educativa familiar.
  - Las relaciones familia- centro educativo.

#### Orientación Profesional:

1. Perfil del puesto de trabajo del Profesor Técnico de FP (PTFP) en un IES y adecuación de su formación a las distintas exigencias de los Centros Formativos (CCFF), los Ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) y la atención a la diversidad en la ESO.



2. Orientación académico-profesional. Itinerarios formativos del alumnado en secundaria según el sistema educativo actual.
3. El Profesor Técnico como tutor de un grupo. Funciones y conocimientos específicos necesarios para desarrollar estas funciones.
4. Concepto de atención a la diversidad. Tipos de medidas y características de los programas en los que puede ejercer como profesor, dentro de un IES, el Técnico de FP.
5. La atención a la diversidad dentro de un grupo de la ESO. Distintos tipos de medidas de atención a la diversidad para alumnado concreto dentro de un grupo ordinario de la ESO
6. Adaptaciones curriculares. Tipos. Diseño y aplicación en el contexto de una clase.

#### Aprendizaje y enseñanza de las materias:

1. Procesos de Enseñanza y aprendizaje en la Formación Profesional. Motivación.
2. El Equipo docente del Ciclo formativo.
3. De la Unidad de Competencia de la Cualificación Profesional al Módulo Profesional en el Ciclo Formativo
4. El Proyecto Curricular del Ciclo Formativo en el marco del Proyecto Educativo del Centro.
5. La programación didáctica de los distintos Módulos y de la Formación en Centros de Trabajo (FCT).
6. Estrategias metodológicas y recursos didácticos característicos de la Formación Profesional
7. Directrices curriculares en los Ciclos Formativos. Las TIC, los idiomas, carnés profesionales.

#### Técnicas y métodos de evaluación de la enseñanza:

1. Evaluación educativa: concepto y funciones
2. Técnicas e instrumentos de evaluación educativa individual y grupal

3. Herramientas tecnológicas para la evaluación formativa y compartida.  
Buenas prácticas.
4. Los informes evaluativos.

#### Innovación docente e iniciación a la investigación:

1. Innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Modelos.
2. Indicadores de calidad en el desempeño de la docencia.
3. Análisis de proyectos curriculares alternativos.
4. Los obstáculos a la innovación.
5. Los procesos de investigación en el mundo educativo
6. Fases del proceso de investigación educativa
7. Técnicas de recogida de información: cualitativas y cuantitativas
8. Técnicas de análisis de la información
9. La difusión y presentación de los resultados

#### Practicum:

Esta materia se desarrollará íntegramente de forma presencial en los centros educativos acreditados para la realización de esta función por la Consejería de Educación de la Comunidad de Cantabria. El estudiante deberá permanecer en el centro de prácticas bajo la tutela de un tutor acreditado del centro en donde realice las prácticas y del tutor asignado por la Facultad de Educación.

Al finalizar este período el alumnado del curso deberá entregar una memoria final con los aspectos señalados en la “guía de Practicum” elaborada a tal efecto.

#### Trabajo final de estudios:

El Trabajo Final de Estudios (TFE) consistirá en la elaboración de un trabajo original (una vez superadas todas las materias) en el que el estudiante deberá demostrar haber adquirido las competencias básicas desarrolladas en cada una de las materias. Podrá ser un desarrollo teórico sobre algún contenido de las materias y/o temáticas desarrolladas durante el Practicum.

La Guía del TFE detallará los aspectos concretos de este trabajo y especificará la forma en la que deberá ser defendido.

## **5. Profesorado**

Todas las materias de los diferentes módulos serán impartidas por profesorado de los distintos departamentos de la Universidad de Cantabria.

En este sentido, el profesorado asignado deberá hacerse cargo, al menos de una de las siguientes actividades docentes:

- Docencia directa de las materias del plan de estudios.
- Tutorización del Practicum
- Dirección de los Trabajos finales de estudios

Se deberá contemplar también dentro del profesorado del curso a los tutores de los centros educativos que se hagan cargo de las prácticas del alumnado.